



MUNICIPALIDAD DE AREGUA

Mcal. Estigarribia N° 212 – Telefax: (0291)432 501

“AREGUA, un paseo inspirador”



Ciudad de Aregua, 10 de julio de 2025

DICTAMEN

**SEÑOR
HUMBERTO DENIS TORRS FLEYTAS
INTENDENTE MUNICIPAL DE AREGUA
PRESENTE**

Me dirijo a Ud., en el marco de la LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 ID N° 459764 “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 15309 SAN JOSE”, EN MI CARÁCTER DE ADMINISTRADORA DE CONTRATOS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 837/2024

Verificando la nota del departamento de obras y posterior análisis, se ha encontrado la necesidad de realizar los siguientes trabajos adicionales;

**ADENDA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE DOS AULAS EN LA ESCUELA
BASICA N° 15309 SAN JOSE**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Aislación de techo de teja aislapol y bitumex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	67	115.000	7.705.000
2	Montaje de techo de (teja y tejuelon de 1ra. Prensado nuevo)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	67	315.000	21.105.000
5	Cambio de tirantes de madera por tirantes de hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	57	75.000	4.275.000
				Total	33.085.000

La ampliación de la obra se justifica plenamente ya que es necesaria el agregado de los rubros citados precedentemente a la obra de referencia teniendo en cuenta la correcta terminación de las aulas de dicha escuela.

En este sentido sugiero al ejecutivo municipal, ampliar el monto del Contrato en vigencia para la construcción de la obra supra mencionada, siempre y cuando el costo no sobrepase el 20% (veinte por ciento) del valor del contrato respectivo, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.


**SELVA SORIANA CESPEDES
ADMINISTRADORA DE CONTRATOS**